

LUNES, 20 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**CVE-2014-14123** *Notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias. Notificación 4/14-V*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Liquidaciones tributarias varios conceptos.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de recaudación en período voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» del día 2).

NOTIFICACION 4/14-V

Relación que se cita:

Comunidad P. C/ Serna Occina 5	Cantabria
Gutiérrez López, Antonio	Cantabria
Barruetaña Román, José Miguel	Cantabria
Álvarez Galeano, Diana Milena	Cantabria
Jiménez Dual, Rubén	Cantabria

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, ante estas Oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 24 de septiembre de 2014.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

2014/14123

CVE-2014-14123